



RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

21 FEB 2019

HORA: 11:17
ANEXOS: 0/A
A. ORIGINALES:

A. SIMPLES:
A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOJAS:



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P. 21 de febrero del 2019.
Oficio Cegaip-R-UT-008/19

Asunto: Informe cumplimiento Denuncia DEIOT-1451/2018

LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANDOVAL.
UNIDAD DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
CEGAIP
PRESENTE.

En referencia a la resolución turnada a la Unidad de Transparencia de esta Comisión el día 08 de febrero del presente, en relación a la **Denuncia-DEIOT-1451/2018**, recibida en esta Comisión, me permito dar cumplimiento a la misma, informándole que; y en base a las tablas de aplicabilidad en las obligaciones comunes y específicas de la CEGAIP; aprobada por el Pleno de esta Comisión, mediante acuerdos CEGAIP-216/2017.S.E. y CEGAIP-725/2018.S.E. emitidos en Sesiones de Consejo Extraordinarias de 08 de marzo de 2017 y de 18 de junio del 2018, se comunica que la información que se instruye subsanar en la presente denuncia, con respecto a la información contenida en: "...La guía simple de archivo...", según lo dispuesto en el artículo 84 fracción I, y que debe reflejarse visualmente publicada y actualizada en los periodos señalados en la presente resolución, dentro de los formatos correspondientes en la Plataforma Estatal de Transparencia de esta Comisión, corresponde actualizar a la Unidad Administrativa, Coordinación de Archivos. Cabe mencionar, que después de haber notificado la resolución de la presente denuncia a dicha área; será quien rinda el informe requerido, y argumente todo lo relacionado con el cumplimiento a la resolución de la denuncia mencionada, y ofrezca las pruebas que a su derecho convenga.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE.

ANA MARIA VALLE LE VINSÓN
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

48

San Luis Potosí, S.L.P. febrero 25 2019.
Oficio SEDA-DG-057/2019.



Asunto: Informe DEIOT-1451/2018.

LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANDOVAL
UNIDAD DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-

RECIBIDO

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
OFICIALÍA DE PARTES

25 FEB 2019

HORA: 14:19
ANEXOS: 544
A. ORIGINALES:

A. SIMPLÉS:
A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOJAS:

Por medio del presente, y en atención a resolución emitida en la denuncia DEIOT-1451/2018 comparezco manifestar lo siguiente:

Con fecha 8 febrero de 2019 recibí el oficio UAD-167/2019, por el que se notificó a la Coordinación de Archivos de esta comisión la resolución dictada en la denuncia citada al rubro, y se requirió para que en un término de 15 días se diera cumplimiento a dicha resolución, por lo que el plazo corrió del 11 de febrero y vence el 1 de marzo del 2019.

Por tanto, estando dentro del término legal concedido vengo a informar el cumplimiento dado por la suscrita a la resolución dictada, en la que se solventaron las observaciones realizadas a la información denunciada, misma que actualmente ha sido publicada en la plataforma estatal de transparencia.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

MARIA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLAN
COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA
CEGAIP

Ccp. Archivo.